

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2024/17708 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a prestaciones municipales del Servicio de Ayuda a Domicilio, ejercicio 2025. Identificador BDNS: 803621.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/803621>.

Primero. Beneficiarios.

Personas físicas y unidades de convivencia empadronadas en el municipio de la Pobla de Vallbona, que necesiten apoyo para el ejercicio de su autonomía y requieran asistencia para continuar en su entorno habitual, que reúnan los requisitos establecidos en el punto 3 y 4 de la convocatoria de las Ayudas.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de ayudas en materia de atención a domicilio a personas que necesiten apoyo para el ejercicio de su autonomía y requieran asistencia para continuar en su entorno habitual.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicarán en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud de estas ayudas será durante todo el año y se podrán presentar a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP.

La Pobla de Vallbona, 17 de diciembre de 2024.—El alcalde, Abel Martí Cervera.